2865-42 ★ paro PLUDS

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO 12>9 10

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

8284 433 (07) 774 (08)

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ : 1 2 6 2 1 0 1 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
- ⑦ 1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ 2 ZONA HOMOGENEA
- ⑨ 1 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° ______

DIRECCION: barrio URB. MANTA BEACH.
calle ______
MZ-C/1 LT#1. N° ______

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. LOTE INTERIOR
2. POR PASAJE PEATONAL
3. POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. POR AVENIDA
6. POR EL MALECON
7. POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE -
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. [X] TIERRA
2. LASTRE
3. PIEDRA DE RIO
4. ADOQUIN
5. ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. [X] NO TIENE
2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

㉑ DESAGUES 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 [X] NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE (SIN DECIMALES)

- ㉓ AREA 403
- ㉔ PERIMETRO 93
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE 39
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 [X] CON EDIFICACION 2

㉘ USO DEL AREA SIN EDIFICACION: SIN USO 1 [X] 2 OTRO USO 3

㉙ OTRO USO NOMBRE CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 02

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

㉜ TOTAL DE BLOQUES 00

OBSERVACIONES:
CANCELO CON 4800101
INGRESO AMPARO-6-X1-01
sello s/n
Conforme: Junio 18/03
sello 54
Sello [firma] 21.08/10
comp. AVOPTA
Conforme: Mayo/12

MODO DE PROPIEDAD
1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia / fecha)
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigón o metal	PAREDES: no tiene; caña; madera o lata; enquichado (bahareque); ladrillo común; ladrillo industrial o bloque; tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; madera o encementado; vidrio o granito fundido; baldosa; parquet o mayolica; alfombra; mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigón; teja	TUMBADOS: no tiene; si tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene; caña; tablero o lata; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; sobrepuestas; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene; tiene de 2º orden; tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena; regular; mala; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 53
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 68
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 83
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 98
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 113
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 128
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 143
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 158
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 173
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 188
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 203
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 218
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 233
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 248
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 263
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. 278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

Sello
05/07/12

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA

Otorgada por: LOS SEÑORES CONYUGES HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES Y CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE

A favor de: LOS SEÑORES YOON PARK IK SIK Y KIM KANG KXUNG HWA

No. (1.964)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía $ 98.591,27

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 04 DE MAYO DEL 2012

NUMERO: 1.964

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES Y CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE; A FAVOR DE LOS SEÑORES YOON PARK IK SIK Y KIM KANG KYUNG HWA.-

CUANTIA: $98.591,27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de Mayo del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, los cónyuges **HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES Y CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE**, de estado civil casados entre si, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **LOS VENDEDORES**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges **YOON PARK IK SIK Y KIM KANG KYUNG HWA,** de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES"**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, a acepción de los compradores que son de nacionalidad Coreana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES Y CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE**, de estado civil casados entre si, a quienes para efectos de este contrato denominaremos como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte los cónyuges **YOON PARK IK SIK Y KIM KANG KYUNG HWA,** de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, en donde se halla construido una casa de vivienda, signado con el No. Uno de la Mz. C-01 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: con diecinueve metros sesenta centímetros y lindera con Avenida Oriental; **POR ATRÁS**: con diecinueve metros cincuenta y nueve centímetros con calle Nueve; **POR UN COSTADO**: con veintiséis metros

veinte centímetros y lindera con lote No. Dos de la Mz. C-01. **Y POR EL OTRO COSTADO**: con veinticuatro metros cincuenta y tres centímetros y lindera con área verde numero tres. Con una superficie total de Cuatrocientos dos metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados. La Venta se realiza como cuerpo cierto. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hiciera a la señora Guevara Macías Carmen Elizabeth y a los herederos del señor Vera Cedeño Edison Edilberto, mediante escritura pública de Partición Extrajudicial, Renuncia de Derechos y Compraventa, autorizada por la Notaria Primera del Cantón San Vicente, con fecha siete de Abril del dos mil Diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de Abril del dos mil doce, bajo el numero 965. PARTICIÓN EXTRAIUDICIAL, RENUNCIA DE DERECHOS Y COMPRAVENTA De mutuo acuerdo los herederos del causante Edison Edilberto Vera Cedeño deciden repartirse el bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y cantón Manta de la siguiente manera. A la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macías en calidad de cónyuge supérstite se le adjudica y asigna doscientos uno punto treinta y cinco metros cuadrados equivalente a el cincuenta por ciento de la totalidad de los derechos sobre el bien mencionado. A la Sra. Mónica Sofía Vera Guevara en calidad de hija del causante se le adjudica y asigna cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes al doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde. Al Sr. Edison Paúl Vera Guevara en calidad de hijo del

causante el cual está representado en este acto por su madre la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macías se le adjudica y asigna cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes al doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde. A la Srta. Kelly Carolina Vera Guevara en calidad de hija del causante y quien está representada por su hermana la Sra. Mónica Sofía Vera Guevara se le adjudica y asigna el cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes al doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde A el Sr. Edison Andrés Vera Vásquez en calidad de hijo del causante se le adjudica y asigna el cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalente al doce punto cincuenta por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde. RENUNCIA DE DERECHO: por medio de la presente los señores Edison Paúl Vera Guevara representado en este acto por su madre la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macías según poder general adjunto, Mónica Sofía Vera Guevara quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana menor de edad Kelli Carolina Vera Guevara según acta de posesión y discernimiento del cargo de curador especial y el Sr. Edison Andrés Vera Vásquez quien comparece por sus propios derechos de manera libre y voluntaria sin presión de ningún tipo a renunciar a la totalidad de los derechos que sobre el bien inmueble que se les adjudico en parte proporcional del doce punto cincuenta por cientos que al fallecimiento de su padre le correspondía como herencia. Esta

renuncia la realizan a favor de la cónyuge supérstite Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macías quien a su vez en este mismo acto acepta para ella y los consolida con el cincuenta por ciento que en calidad de derechos de gananciales a ella corresponde quedando a favor de ella el equivalente del cien por ciento del terreno en menciona es decir los cuatrocientos dos punto setenta metros cuadrados que son la cabida total del mismo los cuales quedan consolidados en un solo lote y en calidad de cuerpo ciento. COMPRAVENTA.- Una vez que los herederos del Sr. Edison Edilberto Vera Cedeño ha renunciado a la totalidad de los derechos y acciones que mantenían sobre este bien renuncia que hicieron a favor de la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macías que a su vez lo acepto y consolido con el cincuenta por ciento que a ella correspondía por s su derechos de gananciales, la Sra. CARMEN ELIZABETH GUEVARA MACIAS tiene a bien dar en venta a favor de los cónyuges LISSY GLADYS KATHERINE CEDEÑO LOOR Y RICARDO ANDRÉS HERRERA ANDRADE, la totalidad del lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach el mismo que esta signado con el numero uno de la manzana C- 01 venta que se la realiza en calidad de cuerpo cierto. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, un lote de terreno signado con el No. Uno de la Mz. C-01 Urbanización Manta Beach de esta Ciudad de Manta, con las mismas medidas, linderos y mas

especificaciones descritas en la clausula anterior. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 27/100 ($98.591,27)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de los Vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION:** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble
9842

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 9842:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 28 de noviembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1262101000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el No. Uno de la Mz. C-01 Urbanizacion Manta Beach de esta Ciudad de Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
Por el frente, con diecinueve metros sesenta centimetros y lindera con Avenida Oriental.
Por ATras, con diecinueve metros cincuenta y nueve centimetros con calle Nueve
Por Un Costado. con veintiseis metros veinte centimetros y lindera con lote No.Dos de la Mz. C-01
Y por el otro costado: con veinticuatro metros cincuenta y tres centimetros y lindera con area verde numero tres.
Con una superficie total de Cuatrocientos dos metros cuadrados, setenta decimetros cuadrados.
La Venta se realiza como cuerpo cierto
SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.343	11/06/2007	18.660
Compra Venta	Compraventa	1.491	28/06/2007	20.488
Compra Venta	Compraventa	3.536	08/12/2008	51.518
Sentencia	Posesión Efectiva	81	01/07/2010	1.199
Compra Venta	Compraventa	965	13/04/2012	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	**Carranza Acosta Guido Humberto**	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 **Planos**

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 28 **Número de Repertorio:** 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8.

Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005, se encuetnra Oficio recibido en la que se libera de las garantias correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3.
Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Mz. D-2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 11 de junio de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 18.660 **- Folio Final:** 18.670
Número de Inscripción: 1.343 **Número de Repertorio:** 2.726
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de agosto de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno signado con el No. Uno Mz. C-01 Urbanizacion Manta Beach.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09630406	Jacome Castro Maria Veronica	Soltero	Manta
Comprador	13-13306828	Lasquibar Zumalabe Jose Ignacio	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 28 de junio de 2007

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 20.488 **- Folio Final:** 20.493
Número de Inscripción: 1.491 **Número de Repertorio:** 3.028
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de junio de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La vendedora da en venta a favor del Comprador y condueño el 50% que le corresponde sobre el terreno, signado cone el No. Uno de la Mz. C-01 de la Urbanizacion Manta Beach,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13306828	Lasquibar Zumalabe Jose Ignacio	Divorciado	Manta
Vendedor	13-09630406	Jacome Castro Maria Veronica	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1343	11-jun-2007	18660	18670

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 08 de diciembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.518 - Folio Final: 51.524
Número de Inscripción: 3.536 Número de Repertorio: 7.012
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno signado con el lote numero uno de la manzana C-01 de la Urbanizacion Manta Beach con una superficie de cuatrocientos dos metros cuadrados setenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01545172	Vera Cedeño Edison Edilberto	Casado	Manta
Vendedor	13-13306828	Lasquibar Zumalabe Jose Ignacio	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1491	28-jun-2007	20488	20493

6 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : jueves, 01 de julio de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.199 - Folio Final: 1.251
Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 3.616
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Jama

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva Pro-indivisa, de bienes dejados por Edison Edilberto Vera Cedeño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-03642159	Guevara Macias Carmen Elizabeth	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000041446	Vera Guevara Edison Paul	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000041447	Vera Guevara Kelly Carolina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000041445	Vera Guevara Monica Sofia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000041448	Vera Vasquez Edison Andres	(Ninguno)	Manta
Causante	13-01545172	Vera Cedeño Edison Edilberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	1	26-feb-1997	2	20
Compra Venta	439	25-feb-1992	301	302
Compra Venta	665	10-mar-2006	8392	8399
Compra Venta	1418	30-may-2000	8735	8741
Compra Venta	3536	08-dic-2008	51518	51524
Planos	1	26-feb-1997	1	1

 Compraventa

Inscrito el : viernes, 13 de abril de 2012

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 **- Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 965 **Número de Repertorio:** 2.048

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: San Vicente

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE DERECHOS Y COMPRAVENTA
De mutuo acuerdo los herederos del causante Edison Edilberto Vera Cedeño deciden repartirse el bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach de la parroquia y cantón Manta de la siguiente manera.
A la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias en calidad de cónyuge supérstite se le adjudica y asigna doscientos uno punto treinta y cinco metros cuadrados equivalente a el cincuenta por ciento de la totalidad de los derechos sobre el bien mencionado.
A la Sra. Mónica Sofía Vera Guevara en calidad de hija del causante se le adjudica y asigna cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes a el doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde
Al Sr. Edison Paúl Vera Guevara en calidad de hijo del causante el cual esta representado en este acto por su madre la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias se le adjudica y asigna cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes a el doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde.
A la Srta. Kelly Carolina Vera Guevara en calidad de hija del causante y quien esta representada por su hermana la Sra. Mónica Sofía Vera Guevara se le adjudica y asigna el cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalentes a el doce punto cinco por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde
A el Sr. Edison Andrés Vera Vásquez en calidad de hijo del causante se le adjudica y asigna el cincuenta punto treinta y tres metros cuadrados equivalente a el doce punto cincuenta por ciento de la totalidad de los derechos que le corresponde
RENUNCIA DE DERECHO: por medio de la presente los señores Edison Paúl Vera Guevara representado en este acto por su madre la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias según poder general adjunto, Mónica Sofía Vera Guevara quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermana menor de edad Kelli Carolina Vera Guevara según acta de posesión y discernimiento del cargo de curador especial y el Sr. Edison Andrés Vera Vásquez quien comparece por sus propios derechos de manera libre y voluntaria sin presión de ningún tipo a renunciar a la totalidad de los derechos que sobre el bien inmueble que se les adjudico en parte proporcional del doce punto cincuenta por cientos que al fallecimiento de su padre le correspondía como herencia.
Esta renuncia la realizan a favor de la cónyuge supérstite Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias quien a su vez en este mismo acto acepta para ella y los consolida con el cincuenta por ciento que en calidad de derechos de gananciales a ella corresponde quedando a favor de ella el equivalente del cien por ciento del terreno en menciona es decir los cuatrocientos dos punto setenta metros cuadrados que son la cabida total del mismo los cuales quedan consolidados en un solo lote y en calidad de cuerpo ciento.
COMPRAVENTA.- Una vez que los herederos del Sr. Edison Edilberto Vera Cedeño ha renunciado a la totalidad de los derechos y acciones que mantenían sobre este bien renuncia que hicieron a favor de la Sra. Carmen Elizabeth Guevara Macias que a su vez lo acepto y consolido con el cincuenta por ciento que a ella correspondía por s su derechos de gananciales, la Sra. CARMEN ELIZABETH GUEVAA MACIAS tiene a bien dar en venta a favor de los cónyuges LISSY GLADYS KATHERINE CEDEÑO LOOR Y RICARDO ANDRES HERRERA ANDRADE, la totalidad de el lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach el mismo que esta signado con el numero uno de la manzana C- 01
venta que se la realiza en calidad de cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003803	Vera Cedeño Edison Edilberto	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10085475	Cedeño Loor Lissy Gladys Katherine	Casado	Manta
Comprador	13-07504249	Herrera Andrade Ricardo Andres	Casado	Manta
Renunciante	80-0000000041446	Vera Guevara Edison Paul	Soltero	Manta
Renunciante	80-0000000041498	Vera Guevara Kelli Carolina	(Ninguno)	Manta
Renunciante	80-0000000041445	Vera Guevara Monica Sofia	Casado(*)	Manta
Renunciante	80-0000000041448	Vera Vasquez Edison Andres	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000033926	Guevara Macias Carmen Elizabeth	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3536	08-dic-2008	51518	51524
Sentencia	81	01-jul-2010	1199	1251

Valor $ 1.00 Dólar

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE Por consiguiente se establece que no adeuda a esta Municipalidad.

Manta, 4 mayo

VALIDA PARA LA CLAVE
1262101000 URB.MANTA BEACH MZ-C1 L#0
Manta, cuatro de mayo del dos mil doce

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0055366

4/18/2012 4:29

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-21-01-000	402,70	98591,27	12498	55366

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310085475	CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE	URB.MANTA BEACH MZ-C1 L#01
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1752365260	KIM KANG KYUNG HWA	ND

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	802,80
TOTAL A PAGAR	803,80
VALOR PAGADO	803,80
SALDO	0,00

EMISION: **4/18/2012 4:29 DAMIAN MACIAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:54:33 del martes, 17 de abril de 2012

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 1.74

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VIRGES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR

No. Certificación: 2656

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 3006

Fecha: 18 de abril de 2012

Especie Valorada
$ 1,00
0097656

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-26-21-01-000*
Ubicado en: *URB.MANTA BEACH MZ-C1 L#01*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *402,70* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1310085475	*LISSY GLADYS KATHERINE CEDEÑO LOOR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**52351,00**
CONSTRUCCIÓN:	**46240,27**
	98591,27

Son: *NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

591.55
90.42
681.97
802.80
1,485.77

Impreso por: MARIS REYES 18/04/2012 15:49:11

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 210355

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310085475
NOMBRES: CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS Y ESPOSO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ- C1 LT. 01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210011
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/05/2012 10:10:16

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 02 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 054070

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a LISSY GLADYS KATHERINE CEDEÑO LOOR ubicada UBC. CALLE 308 S/N Y CIRCUNVALACION URB. MANTA BEACH MZ-C1 LOTE 01 Lo corregido es valido AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA CUYO asciende a la cantidad de $98591.27 NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 27/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 18 de ABRIL de 2012

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0055367

4/18/2012 4:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-21-01-000	402,70	98591,27	12500	55367

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1310085475	CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE	URB.MANTA BEACH MZ-C1 L#01

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1752365260	KIM KANG KYUNG HWA	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	591,55
Junta de Beneficencia de Guayaquil	90,42
TOTAL A PAGAR	681,97
VALOR PAGADO	681,97
SALDO	0,00

EMISION: 4/18/2012 4:30 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CANCELADO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON

CIUDADANIA 131008547-5

CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE

MANABI/MANTA/MANTA

23 ABRIL 1981

003- 0135 00933 F

MANABI/ CHONE

CHONE 1981

ECUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

VILLS DALDO CE

GLADYS ENRIQUE

MANTA

05/05/2018

REN 0533412

CIUDADANIA 130750424-9

HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

07 ABRIL 1980

005- 0016 03239 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

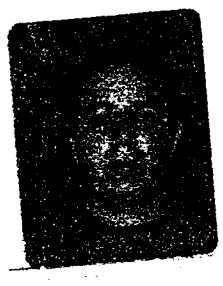

ECUATORIANA****** V433313242

CASADO LISSY GLADYS K CEDEÑO LOOR

SUPERIOR ESTUDIANTE

RICARDO JAVIER HERRERA

SANDRA MARIA ANDRADE

MANTA 30/09/2009

30/09/2019

REN 0686885

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

131-0022 NÚMERO
1310085475 CÉDULA
CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE

MANABI PROVINCIA
CHONE PARROQUIA
CHONE CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

132-0061 NÚMERO
1307504249 CÉDULA
HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES

MANABI PROVINCIA
MANTA PARROQUIA
MANTA CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

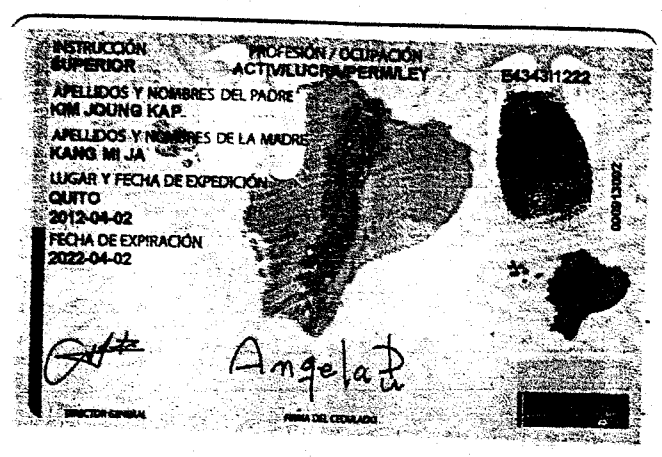

TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 AUT.: 1321 www.taski.com.ec - (02) 6008 242

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
JUNTOS, SEMBRANDO UN MEJOR PAÍS

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 4473743

CUENTA CORRIENTE No. 00 40 05 64 98

EFECTIVO 985

CHEQUES DEPOSITADOS

No.	VALOR
CHEQUES DE ESTE BANCO	
CHEQUES DE BANCOS LOCALES	
CHEQUES DE OTRAS PLAZAS	
TOTAL DEL DEPOSITO	985

-CLIENTE-

LUGAR Manta FECHA Mayo 4 2012

CUENTA PERTENECIENTE A: [illegible] PRIMERA

INSTITUCION DEPOSITANTE:

FIRMA

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVENGA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTROPICAS EXIMO/IMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS. SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

R.U.C./CODIGO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA - 4 MAY 2012

SON: Nueve con Ochenta y Cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD
Nº 175238679-5
APELLIDOS Y NOMBRES
YOON BARK
LUGAR DE NACIMIENTO
República de Corea
Busan
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-26
NACIONALIDAD SUR-COREANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
KYUNG HWA
KIM

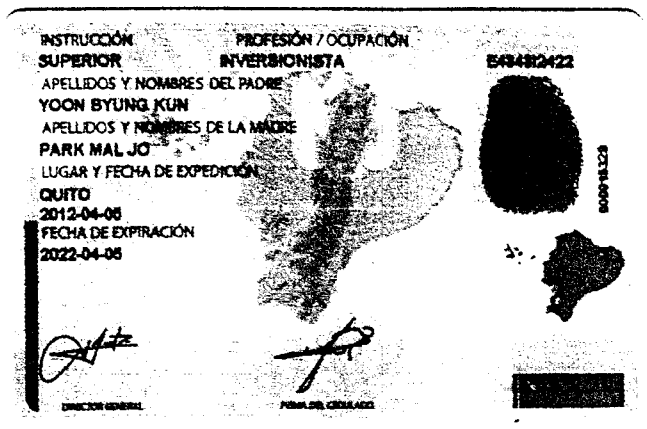
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INVERSIONISTA
E494812422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YOON BYUNG KUN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARK MAL JO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-05
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

HERRERA ANDRADE RICARDO ANDRES

C.C.No.- 130750424-9

CEDEÑO LOOR LISSY GLADYS KATHERINE

C.C. No.- 131008547-5

YOON PARK IK SIK

C.I. No.- 175238679-5

KIM KANG KYUNG HWA

C.I. No.- 175236526-0

LA NOTARIA (E).-
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

CANTON MANTA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
AB. VIELKA REYES VINCES (E)
REPUBLICA DEL ECUADOR
V.R.V.
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA